



# Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
2 de febrero de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Quinta Comisión

### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 6 de noviembre de 2008, a las 10.00 horas

*Presidente:* Sr. Bródi . . . . . (Hungría)  
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

## Sumario

Tema 120 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (*continuación*)

*Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración*

Tema 127 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica

*Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas*

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



*Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas*

**Tema 120 del programa: Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas**  
(continuación) (A/63/514)

1. **El Presidente** recuerda que la Secretaria General Adjunta de Gestión informó a la Comisión sobre la situación financiera actual de la Organización en la 13ª sesión, celebrada el 28 de octubre de 2008, y comunica que la intervención de la Secretaria General Adjunta se ha publicado como informe del Secretario General (A/63/514).

2. **Sr. Yamazaki** (Contralor) dice que desde el 28 de octubre de 2008 Angola se ha sumado a los 31 Estados Miembros que, como se señala en el informe, han pagado íntegramente todas las cuotas adeudadas y pagaderas. También desde esa fecha Jordania y el Perú han pagado íntegramente las cuotas al presupuesto ordinario y los Emiratos Árabes Unidos han pagado íntegramente las cuotas para los tribunales internacionales.

3. Como se indica en el informe, la situación al final de 2008 dependerá en gran medida de los pagos que se efectúen en lo que resta del año. Al 24 de octubre de 2008 las sumas pendientes de pago eran de 756 millones de dólares respecto del presupuesto ordinario y de 2.900 millones de dólares respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, como señaló la Secretaria General Adjunta de Gestión en la 13ª sesión. Más tarde los Estados Unidos pagaron 216 millones de dólares en concepto de cuotas al presupuesto ordinario y China pagó 84 millones de dólares en concepto de cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz.

4. **El Sr. Cazalet** (Francia), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea considera muy importante que las cuotas se paguen íntegramente, a tiempo y sin condiciones, y que se mantenga la disciplina presupuestaria.

5. La Unión Europea celebra que, en comparación con el mismo período de 2007, ocho Estados Miembros más hayan pagado íntegramente sus cuotas y destaca que el mayor saldo pendiente corresponde a un solo Estado Miembro.

6. La situación de los tribunales internacionales para Rwanda y la ex Yugoslavia parece ser mejor. Dado que la labor de los tribunales se acerca a su fin, se prevé

que sus presupuestos se reduzcan. La situación financiera del plan maestro de mejoras de infraestructura también es sólida.

7. En general, los principales indicadores señalan que la situación financiera es variada. Los Estados Miembros deben tener presente que el pago de las cuotas en su totalidad es indispensable para que la Organización pueda cumplir su misión. La Unión Europea, que aporta aproximadamente el 40% del total de las cuotas, seguirá promoviendo la utilización transparente y eficiente de los recursos.

8. **El Sr. Hunte** (Antigua y Barbuda), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma que el pago de las cuotas en su totalidad y sin demora es una obligación derivada de la Carta. Es inquietante que se prevea que el déficit actual empeore y que se produzca un posible déficit de efectivo para el final del año, y que la Organización se vea obligada a tomar préstamos de las cuentas de reserva y de las cuentas de misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La Organización se encuentra en esa situación principalmente debido a la elevada suma adeudada por un Estado Miembro, problema que hay que resolver en forma permanente.

9. Las sumas pendientes para las operaciones de mantenimiento de la paz han aumentado en comparación con la situación al fin de diciembre de 2007. Si bien el Grupo comprende que las dificultades de procedimiento pueden retrasar por un tiempo breve el pago de las cuotas a las operaciones de mantenimiento de la paz, los Estados Miembros deben considerar seriamente las consecuencias del no pago persistente. El Grupo reitera su oposición a la utilización de préstamos de las cuentas de las operaciones de mantenimiento de la paz. El efectivo excedente se debe utilizar para pagar las sumas adeudadas por concepto de contingentes y equipo de propiedad de los contingentes, o debe reintegrarse a los distintos Estados Miembros.

10. Según las proyecciones, la suma adeudada a los países que aportan contingentes habrá disminuido de 779 millones de dólares al fin de 2007 a 645 millones de dólares al fin de 2008. Con ello no mejorará fundamentalmente la situación ya que los países que aportan contingentes son en su mayoría países en desarrollo que no pueden mantener indefinidamente los contingentes y el equipo por cuenta propia. Todos los

principales contribuyentes deben pagar sus cuotas en su totalidad, a tiempo y sin condiciones.

11. El 85% de las cuotas pendientes de pago respecto de los tribunales internacionales es adeudado por un sólo Estado Miembro. En consecuencia, toda mejora de importancia depende del proceder de ese Estado Miembro.

12. El Grupo observa que 121 Estados han pagado sus cuotas al plan maestro de mejoras de infraestructura e insta al Secretario General a que se encargue de que las resoluciones pasadas y futuras sobre ese proyecto se apliquen plena y eficazmente.

13. El Grupo se compromete a proporcionar los recursos adicionales que se necesiten para actividades y reformas decisivas en 2009, especialmente las que tienen por objeto fortalecer el componente de desarrollo. Espera que otros Estados Miembros, en particular los que tienen la capacidad para pagar las sumas pendientes, estén igualmente comprometidos. Si bien es comprensible que algunos Estados Miembros no puedan cumplir sus obligaciones debido a condiciones sociales y económicas que escapan a su control, los principales contribuyentes deben renovar su compromiso de cumplir las obligaciones que les impone la Carta para que la Organización pueda alcanzar sus objetivos y funcionar con eficiencia.

14. **El Sr. Ramasamy** (Mauricio), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el Grupo considera inquietante que al 24 de octubre de 2008 las cuotas y los pagos al presupuesto ordinario hayan sido inferiores a los del 31 de octubre de 2007 en 174 millones de dólares y 25 millones de dólares, respectivamente. Si bien es alentador que 133 Estados Miembros hayan pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario al 24 de octubre de 2008, es inquietante que, de los 756 millones pendientes de pago, el 94% sea adeudado por un solo Estado Miembro. También es inquietante que el 62% de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, que suman 2.900 millones de dólares, sea adeudado por dos Estados Miembros y el 21%, por otros cuatro. Preocupa al Grupo de los Estados de África la posibilidad de que el no pago de esas cuotas ponga en peligro la ejecución de las actividades de la Organización, incluidas las de mantenimiento de la paz.

15. El Grupo considera muy importante la labor de los tribunales internacionales y celebra que la posición financiera de los tribunales siga siendo relativamente estable. También es alentador que se hayan pagado cuotas para el plan maestro de mejoras de infraestructura por un total de 766 millones de dólares y que varios Estados que no optaron por el pago único hayan hecho pagos adelantados.

16. El Grupo encomia a los 32 Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente y a tiempo e insta a los demás a pagar sus cuotas.

17. Las actuales crisis en los ámbitos de los alimentos, el combustible y las finanzas pueden afectar a la capacidad de los países en desarrollo para cumplir sus obligaciones. En consecuencia, es importante que se dedique el máximo empeño a corregir las debilidades del sistema financiero global.

18. **El Sr. Ruiz Massieu** (México), hablando en nombre del Grupo de Río, dice que algunos países del Grupo han pagado íntegramente sus cuotas, lo que demuestra su gran compromiso con la Organización. No obstante, en algunos casos las dificultades presupuestarias internas y la urgencia de las demandas sociales han producido demoras en los pagos.

19. La situación financiera de la Organización no ha variado mucho en relación con 2007 y sigue siendo incierta debido a la falta de pago de algunos Estados Miembros. El Grupo de Río observa que se corre el riesgo de recurrir a 148 millones de dólares del fondo de reserva antes de que termine el año y teme que esto pueda convertirse en una tendencia. Para que la Organización pueda cumplir los mandatos es menester que todos los Estados Miembros cumplan a tiempo sus obligaciones financieras.

20. El Grupo de Río reconoce que han aumentado el número, el volumen y el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que esas operaciones son imprevisibles. No obstante, considera inquietante que en 2008 los préstamos entre misiones se hayan más que duplicado en comparación con el año anterior y hayan llegado a 117 millones de dólares. Aunque la situación ha mejorado un tanto, continúa el retraso en los pagos a los países respecto de las tropas y el equipo de propiedad de los contingentes. Se insta a todos los Estados a cumplir sus compromisos a tiempo para que la Organización pueda llevar a cabo de manera eficiente y eficaz su función primordial en las actividades de mantenimiento de la paz.

21. Por último, todos los Estados Miembros deben cumplir su obligación de sufragar todos los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General y de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

22. **El Sr. O'Brien** (Australia), hablando también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia, dice que dada la actual situación financiera incierta, es más importante que nunca modernizar y fortalecer las Naciones Unidas de manera que puedan administrar mejor sus programas básicos y hacer frente a nuevos desafíos.

23. Si bien en general la situación financiera de la Organización no ha mejorado en medida considerable desde 2007, Australia, el Canadá y Nueva Zelandia celebran que en comparación con octubre de 2007 hayan disminuido las cuotas pendientes de pago para los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Observan además que tanto las cuotas como los pagos al 24 de octubre de 2008 eran inferiores a los del 31 de octubre de 2007 y que la disminución de las cuotas para 2008 se debe a ajustes presupuestarios, principalmente respecto de misiones políticas especiales, que se incorporaron en las cuotas para 2007.

24. El total de las sumas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz es de más de 2.900 millones de dólares. Si bien esa suma supera en unos 198 millones de dólares la suma pendiente de pago a fines de 2007, es inferior en 575 millones de dólares al nivel del 31 de octubre de 2007. Puesto que las misiones de mantenimiento de la paz son cada vez más numerosas, de mayor tamaño y más complejas, es indispensable que reciban recursos suficientes para cumplir con eficacia sus mandatos. Se exhorta a los 160 Estados Miembros que aún no han pagado sus cuotas a que las paguen íntegramente y sin condiciones para que sea posible salvaguardar la seguridad del personal militar y civil de las Naciones Unidas sobre el terreno y evitar demoras en el reembolso a los países que aportan contingentes.

25. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia han tomado conocimiento de la información actualizada proporcionada por el Contralor respecto del número de Estados Miembros que han pagado sus cuotas al presupuesto ordinario, pero consideran decepcionante que 58 países no hayan cumplido las obligaciones que les impone la Carta y que un Estado Miembro deba la mayor parte de la suma pendiente.

26. Preocupa a las delegaciones de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia que las Naciones Unidas puedan verse obligadas a tomar en préstamo 148 millones de dólares de las cuentas de reserva para sufragar gastos del presupuesto ordinario si no se pagan las sumas adeudadas. Una vez más, instan a los Estados Miembros a cumplir a la mayor brevedad las obligaciones que les impone la Carta pagando sus cuotas íntegramente y sin condiciones para que no se vea afectada negativamente la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en 2008.

27. La decisión de mantener fondos en las cuentas de las misiones cerradas a fin de hacer frente a los déficits de efectivo en otras cuentas castiga a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas. La retención de esos fondos es una solución a corto plazo para los problemas de corriente de efectivo producidos por los muchos Estados Miembros que no han cumplido su obligación de pagar. Si la Asamblea General desea mantener las restricciones a los préstamos entre cuentas, debe proporcionar la liquidez necesaria para todas las misiones de mantenimiento de la paz y los tribunales internacionales.

28. Cabe destacar que el “cuadro de honor” está constituido por 32 Estados Miembros, tanto países desarrollados como países en desarrollo, lo que entraña una mejora considerable respecto de años anteriores. Australia, el Canadá y Nueva Zelandia esperan que llegue el día en que no sea necesario establecer un cuadro de honor porque todos los Estados Miembros habrán cumplido las obligaciones que les impone la Carta pagando sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones.

29. **El Sr. Gatan** (Filipinas), hablando en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los programas de los tres componentes principales de la labor de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad, los derechos humanos y, fundamentalmente, el desarrollo, no pueden ejecutarse sin recursos suficientes. La actual crisis financiera global no hace más que reforzar la necesidad de que los Estados Miembros cumplan sus obligaciones reglamentarias de sufragar los gastos de la Organización. Al mismo tiempo, es preciso tener consideración con los Estados Miembros que temporalmente no pueden cumplir sus compromisos debido a problemas financieros.

30. La ASEAN observa que la situación fiscal de la Organización es variada, pero celebra que 133 Estados Miembros hayan pagado íntegramente sus cuotas al presupuesto ordinario al 24 de octubre de 2008, mientras que a fines de octubre de 2007 sólo 126 Estados Miembros lo habían hecho. Es inquietante el gran aumento de las cuotas pendientes de pago y cabe señalar que unos pocos Estados Miembros son responsables de la mayor parte de la deuda pendiente. Si esos Estados no cumplen sus obligaciones financieras, la Organización puede enfrentarse a déficits de efectivo y a una disminución del nivel del fondo general.

31. Es grato que las cuotas pendientes de pago para las operaciones de mantenimiento de la paz hayan disminuido de 3.500 millones de dólares en octubre de 2007 a 2.900 millones de dólares en octubre de 2008 y la ASEAN observa que hay 227 millones de dólares disponibles para préstamos a misiones de mantenimiento de la paz en curso, mientras en 2007 sólo había 190 millones de dólares disponibles. La ASEAN reitera que desapruueba la práctica de tomar las cuentas de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas y espera que la Secretaría administre las corrientes de efectivo con creatividad para evitar esos préstamos.

32. Pese a sus problemas internos y a las dificultades económicas, muchos países en desarrollo siguen aportando recursos a las operaciones de mantenimiento de la paz. Para la ASEAN siguen siendo motivo de preocupación las demoras en el reembolso a los países que aportan contingentes, pero es alentador que, según las proyecciones revisadas, al finalizar 2008 la suma pendiente será de unos 645 millones de dólares, es decir, considerablemente inferior a la suma proyectada en mayo de 2008 y a los 779 millones de dólares pendientes de pago al 31 de diciembre de 2007. Se insta a la Secretaría a seguir ocupándose atentamente del asunto.

33. **El Sr. Ali** (Malasia) dice que pese al progreso en cuanto a la financiación del presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los presupuestos de los tribunales y del plan maestro de mejoras de infraestructura, el futuro financiero de la Organización es incierto y sigue siendo difícil lograr que la situación financiera de las Naciones Unidas sea sólida y estable. Con prescindencia de los problemas actuales, es necesario respetar varios principios fundamentales. En primer

lugar, la reforma y el funcionamiento adecuados de la Organización requieren una base financiera sólida. En segundo lugar, la Organización debe disponer de los recursos que necesita para cumplir sus mandatos y realizar sus funciones. En tercer lugar, las cuotas de los Estados Miembros deben seguir determinándose en función de la capacidad de pago. Por último, los Estados Miembros deben cumplir sus obligaciones en su totalidad, a tiempo y sin condiciones.

34. A su vez, el proceso de planificación financiera y de presupuestación debe regirse por varios principios básicos. Todos los componentes de la labor de la Organización, a saber, el desarrollo, los derechos humanos y la paz y la seguridad, deben recibir igual atención e igual trato en lo tocante a la asignación de recursos. Además, todos los programas y actividades establecidos por mandato deben recibir financiación suficiente, constante y previsible, y se deben asignar a esos programas y actividades prioridades claras y objetivas, así como capacidad, plazos y recursos realistas.

35. A menos que los Estados Miembros demuestren la voluntad política necesaria para reconocer y respetar esos principios y paguen sus cuotas y salden sus deudas, la situación financiera de la Organización seguirá siendo frágil y la Organización no podrá funcionar al máximo de su capacidad.

36. **El Sr. Shin Boo Nam** (República de Corea) dice que una de las obligaciones más importantes de los Estados Miembros es la de pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Complace a la delegación de la República de Corea que, según la información proporcionada, el nivel de las cuotas pendientes de pago para el presupuesto ordinario y las operaciones de mantenimiento de la paz sea inferior al del 31 de octubre de 2007, que el número de Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente para el fin de octubre de 2008 sea superior al de los que lo habían hecho para el fin de octubre de 2007, y que sea probable que la deuda con los países que aportan contingentes siga reduciéndose. Se debe asignar mayor importancia a la reducción de la deuda con los Estados Miembros, ya que es cuestión de responsabilidad entre los Estados Miembros y entre la Secretaría y los Estados Miembros.

37. La desaceleración económica mundial amenaza con ensombrecer la vida cotidiana en todas partes del mundo y es posible que las actividades de la

Organización se vean también afectadas. Un crecimiento menor de la economía de los Estados Miembros produce un aumento menor de los ingresos fiscales y mayores gastos en planes de estímulo de la economía. En esas circunstancias, sería difícil aceptar aumentos excesivos de las cuotas a las Naciones Unidas y el presupuesto de la Organización se examinará cuidadosamente. La delegación de la República de Corea insta a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos para aumentar la eficiencia en todas las esferas.

38. A juicio de la delegación de la República de Corea, ha llegado el momento de enfocar la situación con otra perspectiva. El actual clima de penuria económica ofrece una oportunidad valiosa para que los Estados Miembros demuestren su compromiso con la función de las Naciones Unidas, cuyos esfuerzos por fomentar el desarrollo a nivel mundial no deben reducirse. A largo plazo, el crecimiento económico de los países en desarrollo reducirá la volatilidad de los ciclos económicos y apoyará la demanda mundial.

39. **El Sr. Hoe Yeen Teck** (Singapur) dice que la débil base financiera de la Organización afecta negativamente a la capacidad de la Secretaría para realizar su labor sin demora y con eficacia. Todos los años se hace el mismo llamamiento a que los pagos sean más regulares y fiables, pero la situación ha cambiado poco, por lo que el presupuesto ordinario, los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y los de los tribunales quedan en una situación precaria.

40. Al fin de octubre de 2008 sólo se habían recibido aproximadamente las cuatro quintas partes del total de las cuotas y más del 94% de la suma pendiente de pago era adeudada por un único contribuyente. Algunos países tienen dificultades auténticas para pagar sus cuotas, pero esos países no financian una parte importante del presupuesto. El verdadero problema es la falta de pago de los principales contribuyentes, a los que no se pide que paguen más que sus cuotas, sino que simplemente las paguen íntegramente, a tiempo y sin condiciones. Si lo hacen, se reducirán muchas de las dificultades financieras y se eliminarán los efectos secundarios inevitables del no pago. Esos efectos son, entre otros, la inmovilización de los recursos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas. La práctica de algunos Estados Miembros de retener las contribuciones con el pretexto de que es preciso corregir la ineficiencia de la Organización no

constituye un enfoque adecuado. Si bien la delegación de Singapur no discute la necesidad de que se corrija la ineficiencia, estima que se necesita un método más sistemático, objetivo y basado en consultas. Por último, el funcionamiento apropiado de la Organización depende de los Estados Miembros y de su voluntad de financiarla.

41. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que como ritual año a año se presentan a la Comisión panoramas similares de la situación financiera de la Organización. El principal contribuyente, que se ha otorgado el derecho de dictar al resto de los Miembros lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer, debe el 94% de las cuotas atrasadas al presupuesto ordinario, el 36% de lo que se debe a las operaciones de mantenimiento de la paz y el 85% de lo que se adeuda a los presupuestos de los tribunales. En el año 2000, a similar altura del año calendario, debía el 81% del presupuesto ordinario. Es irónico que mientras los países en desarrollo hacen enormes esfuerzos para cumplir sus obligaciones financieras con la Organización, los Estados Unidos de América, que son responsables de la principal distorsión en el cálculo de la escala de cuotas, intenten evadir sus responsabilidades financieras proponiendo nuevas metodologías que nada tienen que ver con el principio de la capacidad de pago.

42. El compromiso de Cuba con la Organización está fuera de cualquier duda. Mantiene sus contribuciones al presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura y los tribunales, y ha hecho importantes pagos a las operaciones de mantenimiento de la paz y hará otros próximamente. Esos pagos se han hecho pese a las circunstancias económicas del país y a los efectos de la política genocida de los Estados Unidos de bloqueo financiero, económico y comercial a Cuba.

43. Una vez más Cuba denuncia que la imposibilidad de utilizar el dólar de los Estados Unidos en las transacciones internacionales incide en su capacidad de pago, ya que la expone a las fluctuaciones monetarias y la obliga a encauzar sus cuotas a las Naciones Unidas a través de un tercer país. Se ha visto obligada a usar ese método para efectuar el pago de la solicitud de patente presentada a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual ya que los bancos suizos que intervenían se negaron a seguir realizando las operaciones debido a las restricciones del bloqueo. El desprecio del gobierno de Bush por las Naciones Unidas es evidente y a fin de octubre de 2008, 185 de los 192 Estados Miembros

exigieron a los Estados Unidos que pusiera fin a ese criminal accionar.

44. La delegación de Cuba, que sigue con extremo cuidado la evolución de la situación financiera de las Naciones Unidas y estima que la capacidad de la Secretaría para tomar medidas efectivas es directamente proporcional a los recursos de que dispone para su funcionamiento, recibe con asombro e indignación la superficial manera en que se ha manejado el tema de los recortes del 2% al presupuesto de la Organización para el bienio 2008-2009 y el realineamiento de los gastos para el bienio 2010-2011. La explicación proporcionada en las consultas oficiosas es absurda e inaceptable.

45. No basta con haber reducido el presupuesto presentado por el Secretario General en 400 millones de dólares, que fue votado, sino que además se piden reducciones adicionales, cuando la mayoría de los procesos de reforma en marcha son del interés de los países desarrollados. Debe ponerse fin a tal proceder, ya que contradice todo precepto relacionado con la responsabilidad y la rendición de cuentas. No se debe jugar con el apoyo político de los Estados Miembros a la Organización. En su lugar, los Estados Miembros deben expresar su apoyo mediante el cumplimiento de las obligaciones legales de contribuir a la financiación. No se deben retener las cuotas para imponer posiciones en las deliberaciones de la Comisión. Cuba no cederá a esas presiones.

46. **El Sr. Shukla** (India) dice que el pago de las cuotas en su totalidad, a tiempo y sin condiciones no sólo es una obligación impuesta por la Carta de las Naciones Unidas, sino también una obligación moral. Si bien hay que tener en cuenta la situación de los Estados Miembros que no pueden pagar debido a circunstancias ajenas a su control, y si bien los Estados Miembros tienen derecho a exigir que la Secretaría ejecute con eficiencia y eficacia los mandatos que se le han confiado, también deben encargarse de que se suministren recursos suficientes y a tiempo para la ejecución de esos mandatos. Por ello es tanto más necesario el pago de cuotas en su totalidad y a tiempo.

47. Aunque celebra la disminución del monto de las cuotas pendientes de pago a octubre de 2008 en comparación con octubre de 2007, la delegación de la India teme que el saldo pendiente, que sigue siendo importante y el 94% del cual es adeudado por un solo Estado Miembro, pueda afectar a la capacidad de la

Secretaría para cumplir los mandatos. Si bien el déficit de caja del presupuesto ordinario puede atribuirse en parte al debilitamiento general del dólar en comparación con los tipos de cambio presupuestados, además de los gastos de las misiones políticas especiales, también es indicio de prácticas presupuestarias deficientes, agravadas por el no pago de las cuotas, y debe resolverse con urgencia.

48. La India, que se cuenta entre los principales países que aportan contingentes y que ha desplegado un volumen importante de equipo en las operaciones de mantenimiento de la paz, considera particularmente inquietante el monto de las cuotas pendientes de pago para esas operaciones, situación que se debe en parte al ciclo financiero del presupuesto de esas operaciones pero principalmente al no pago de las cuotas por los Estados Miembros. Como en el caso del presupuesto ordinario, las cuotas pendientes para las operaciones de mantenimiento de la paz están concentradas en unos pocos países y el 62% es adeudado por dos Estados Miembros.

49. La demora en la recepción de las cuotas de los Estados Miembros incide adversamente en la capacidad de la Secretaría para efectuar pagos trimestrales a los Estados que aportan contingentes y equipo a las operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque la India no contribuye a las operaciones de mantenimiento de la paz como con objetivos comerciales, sino como una manifestación de su compromiso con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, considera que la firma de un memorando de entendimiento respecto de las modalidades y condiciones de su participación en las operaciones de mantenimiento de la paz significa que todas las partes han de cumplir sus obligaciones. El pago atrasado o la falta de pago respecto de los contingentes y el equipo de propiedad de éstos menoscaba el prestigio de la Organización y obliga a los países que aportan contingentes a explicar a los órganos legislativos nacionales las razones de la deuda. A menos que se corrija la situación, puede ir en detrimento del compromiso de los Estados Miembros con futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Aunque se proyecta que la deuda de la Organización con los Estados Miembros será inferior en diciembre de 2008 que un año antes, sigue siendo considerable y debilita la confianza de los pueblos a cuyo servicio deben estar las Naciones Unidas. Como parte integrante de un esfuerzo común por lograr una gestión

presupuestaria y financiera prudente, los Estados Miembros deben ayudar a la Organización a eliminar totalmente la deuda mediante el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras.

50. **El Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que la Carta impone a los Estados Miembros la obligación de pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones para que las Naciones Unidas puedan realizar las actividades que se le han encomendado. La delegación de la República Árabe Siria lamenta la débil situación financiera de la Organización, que se debe a que algunos Estados Miembros están en mora en el pago de sus cuotas. Es comprensible que las circunstancias impidan a veces a algunos países en desarrollo pagar sus cuotas, aunque esas cuotas constituyan sólo un porcentaje pequeño del presupuesto total. Cuando esos Estados superan sus dificultades, pagan sus cuotas porque saben que tienen la obligación de hacerlo con arreglo a la Carta.

51. Sin embargo, para la delegación de la República Árabe Siria es difícil comprender que el principal contribuyente al presupuesto de las Naciones Unidas, cuya economía constituye el 30% de la economía mundial, no haya cumplido sus obligaciones financieras. Cabe señalar al respecto que el principio de la capacidad de pago que se utiliza para el cálculo de la escala de cuotas no se aplica al mayor contribuyente y la cuota que se le asigna es inferior a la que le habría correspondido. El orador recuerda que en 2000 el principal contribuyente pidió que se redujera del 25% al 22% el porcentaje máximo asignado en la escala de cuotas y afirmó que pagaría íntegramente sus cuotas una vez que se efectuara esa reducción. Los Estados Miembros aceptaron la reducción al 22% sobre esa base, ya que estimaban que con ello mejoraría la situación financiera de la Organización.

52. Han transcurrido ocho años, el principal contribuyente no ha cumplido su promesa y una vez más su deuda respecto del presupuesto de las Naciones Unidas es la más cuantiosa, ya que equivale a más de las dos terceras partes del total de las cuotas pendientes de pago. Esa es la razón principal de la precariedad de las finanzas de la Organización.

53. Hay que preguntar por qué no se han cumplido esas promesas y si ha habido una decisión deliberada de no pagar. También surge la pregunta de si es razonable, después de tantos años en que las cuotas no

se han pagado a tiempo y sin condiciones, que ese Estado Miembro no haya aprobado legislación para evitar ese incumplimiento de los pagos.

54. En conclusión, el representante de la República Árabe Siria reafirma la obligación de todos los Estados Miembros de pagar sus cuotas íntegramente, a tiempo y sin condiciones, ya que ese es el factor determinante de la situación financiera de la Organización.

55. **El Sr. Sugiura** (Japón), reitera la opinión básica de su delegación en lo referente a la situación financiera de la Organización y dice que los Estados Miembros deben cumplir la obligación de pagar sus cuotas íntegramente y a tiempo, y que la Secretaría debe ser responsable del uso eficiente y eficaz de los recursos. Guiado por esos principios, el Japón ha cumplido fielmente sus obligaciones a pesar de la muy difícil situación fiscal del Gobierno. Ha hecho un pago único adelantado de su cuota para el plan maestro de mejoras de infraestructura y espera que ello mejore los saldos de caja y contribuya a una ejecución sin tropiezos.

56. Si bien la situación del presupuesto ordinario parece haber mejorado en comparación con la de un año antes, la proporción de contribuciones pendientes de pago prácticamente no ha cambiado. Preocupa a la delegación del Japón la posibilidad de que la Organización tenga que tomar préstamos más cuantiosos de las cuentas de reserva que el año anterior, ya que estima que el saldo de caja debería ser más sólido gracias a la disminución de las contribuciones pendientes de pago en 2008. La Secretaría debe mejorar la gestión de los recursos en efectivo.

57. Otro asunto inquietante es que la Secretaría haya propuesto añadir un volumen sustancial de partidas suplementarias al presupuesto ordinario. A ese respecto, la delegación del Japón recuerda que el Secretario General debe respetar las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211, que han resistido el paso del tiempo. Lo que es más, los actuales problemas económicos mundiales impondrán nuevas presiones financieras a los Gobiernos de los Estados Miembros. Por lo tanto, las Naciones Unidas no pueden continuar funcionando como de costumbre, sino que deben hacer todo lo posible para que el presupuesto por programas se mantenga dentro de las posibilidades de los Estados Miembros. La disciplina presupuestaria debe mantenerse, los gastos adicionales



deben cubrirse con los recursos existentes y las partidas suplementarias deben limitarse al mínimo.

58. Si bien el déficit del presupuesto ordinario se ha atribuido al gasto en misiones políticas especiales y al debilitamiento general del dólar, los Estados Miembros fueron informados, al momento de determinarse las cuotas para el presupuesto actual, que el gasto en misiones políticas especiales en realidad había sido inferior al del año anterior. Desde entonces se ha incrementado en forma significativa. Para asegurar la eficiencia y eficacia de las misiones políticas especiales, debe examinarse detalladamente el mandato y el presupuesto de cada una de ellas. Además, se debe considerar cuidadosamente el impacto relativo de las tasas de cambio: si bien el dólar de los Estados Unidos se ha debilitado frente a algunas monedas, de hecho se ha fortalecido frente al euro.

59. Puesto que el nivel anual del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz triplica con creces el del presupuesto ordinario, la delegación del Japón expresa preocupación por el considerable incremento de las cuotas para esas misiones en los últimos años, que imponen una carga a los Estados Miembros y han hecho difícil el pago en fecha. A fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz sean más eficientes y eficaces, la Secretaría debe examinar exhaustivamente la relación entre esas operaciones y las misiones políticas especiales, a fin de que se evite la duplicación de esfuerzos y haya una línea de mando definida para cada misión. La delegación del Japón recuerda que en la información presentada a la Asamblea General en mayo de 2008 no se indicó qué Estados Miembros no habían cumplido con el pago de sus cuotas por el mantenimiento de la paz, por lo que pide a la Secretaría que, en aras de la transparencia, proporcione información actualizada sobre los atrasos en el pago en la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones.

60. **El Sr. Alouan Kanafani** (República Bolivariana de Venezuela) dice que los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la misma relación con la Organización que los ciudadanos con el Estado, por lo que deben sufragar sus gastos de conformidad con el artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas. La República Bolivariana de Venezuela se encuentra al día en todos sus pagos, incluidas las cuotas al presupuesto ordinario, el plan maestro de mejoras de infraestructura, los tribunales penales internacionales

para Rwanda y la ex Yugoslavia, los fondos y programas de las Naciones Unidas y la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz.

61. Los Estados Unidos son responsables de un astronómico 94% de la deuda respecto del presupuesto ordinario. Debido a esta situación, se corre el riesgo de que las Naciones Unidas acudan a 148 millones de dólares del fondo de reserva antes de que termine el año, lo que afectaría de forma negativa a la estabilidad financiera de la Organización en el futuro.

62. Muchos países no logran cumplir sus obligaciones debido a dificultades económicas, ya sea por circunstancias ajenas a su voluntad o bien por ser países en desarrollo que deben atender a sus problemas y prioridades más apremiantes. Aun así, muchos logran cumplir con sus pagos. Se debe analizar con diferente óptica el caso de países ricos que no cumplen sus obligaciones ante las Naciones Unidas. Se ha vuelto costumbre que se señale a los Estados Unidos como el responsable de un porcentaje muy elevado de las deudas con la Organización, incluidas las correspondientes a las operaciones de mantenimiento de la paz, los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura. Es posible que el país demore deliberadamente los pagos para imponer las propuestas de sus intereses. Debe instarse a los países que demoran sus pagos a cumplir sus obligaciones para el sano funcionamiento de la Organización. Una de las muchas maneras en que los Estados Miembros pueden demostrar su apoyo político a las Naciones Unidas es cumpliendo la obligación de pagar.

63. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) dice que, más que nunca, corresponde a las Naciones Unidas un importante papel ante los desafíos que ponen en peligro la paz y el desarrollo del mundo. Ahora bien, sin recursos la Organización no puede hacer nada. Hasta el momento en que el Contralor anunció que los Estados Unidos habían hecho un pago de 216 millones de dólares, el 94% de la deuda respecto del presupuesto ordinario era responsabilidad de ese país, que todavía debe a la Organización 495 millones de dólares. El orador se pregunta con qué autoridad moral se exige mayor eficiencia y productividad al dedicado personal de la Secretaría si al mismo tiempo no se proporcionan los medios para cumplir los mandatos aprobados por los respectivos órganos legislativos. Ningún Estado Miembro puede acusar a las Naciones Unidas de fallos institucionales o de gestión si no cumple su elemental

obligación de pagar. Una y otra vez, la precaria situación financiera de la Organización es la consecuencia del pago tardío de las cuotas, en particular por el principal deudor. Un Estado con enormes recursos económicos no tiene el derecho de retener el pago de su contribución como modo de presión sobre la Secretaría para tratar de imponer sus propias prioridades.

64. Es lamentable que la Secretaría tal vez se vea en la necesidad de sacar 148 millones de las cuentas de reserva para poder paliar la deficiencia. Al respecto, el orador recalca que la falta de liquidez del presupuesto ordinario sería mucho menor si existiese una cuenta separada para las misiones políticas especiales, cuyo presupuesto se ha triplicado en los tres últimos bienios. También preocupa a la delegación de Nicaragua que queden aún por pagar 2.900 millones de dólares al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, y que el 62% de esa deuda esté concentrado en los dos principales contribuyentes. Esto afecta a la pauta de reembolso a los países que aportan contingentes y equipo, que son principalmente del mundo en desarrollo. Se debe priorizar ese reembolso.

65. Las Naciones Unidas no pueden ser fuertes y eficaces si están constantemente en una situación financiera precaria. Nicaragua es una nación pequeña pero digna que, a pesar de enfrentar multitud de problemas económicos y sociales, ha pagado por completo su cuota al presupuesto ordinario y la correspondiente al plan maestro de mejoras de infraestructura, y seguirá cumpliendo sus obligaciones.

66. **El Sr. Farooq** (Pakistán) dice que la Organización no puede cumplir sus mandatos en forma efectiva sin recursos adecuados y previsibles. Por lo tanto, es indispensable que los Estados Miembros paguen sus cuotas íntegra y puntualmente y sin condiciones. Si bien la situación de la corriente de efectivo de las Naciones Unidas ha mejorado, el panorama general del presupuesto es variado, porque aunque se ha reducido el monto de las cuotas impagadas en comparación con el año anterior, ha habido también un aumento en las cuotas pendientes para las operaciones de mantenimiento de la paz, que llegan a la impresionante suma de casi 3.000 millones de dólares. La falta de pago afecta a la capacidad de la Organización no sólo de cumplir los mandatos intergubernamentales, sino además de cumplir sus obligaciones financieras: se deben en la actualidad al Pakistán por operaciones de mantenimiento de la paz,

más de 55 millones de dólares, la mayor suma adeudada a un Estado Miembro en particular. A pesar de las dificultades financieras, el Gobierno del Pakistán siempre ha respondido a las solicitudes de asistencia para el mantenimiento de la paz y la seguridad y ha pagado sus cuotas puntualmente.

67. La delegación del Pakistán tiene reservas respecto a la práctica de tomar en préstamo fondos de cuentas de operaciones de mantenimiento de la paz terminadas, lo que lleva a demoras en el reembolso a los países que aportan contingentes, la mayoría de los cuales son países en desarrollo.

68. La clave para mejorar la situación financiera de las Naciones Unidas es que los Estados Miembros cumplan las obligaciones financieras que les impone la Carta. Ahora bien, el examen anual del tema nunca ha producido resultados tangibles. Ya es hora de considerar la posibilidad de instituir un mecanismo de seguimiento en relación con ese tema del programa.

69. **El Sr. Iosifov** (Federación de Rusia) dice que la situación financiera de la Organización sigue siendo insuficientemente estable. Si bien el saldo de caja estimado para los tribunales internacionales y el plan maestro de mejoras de infraestructura a fines de 2008 será mayor que a fines de 2007, preocupa a su delegación que se prevea que el saldo para las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario sea inferior, lo que obligará a tomar nuevos préstamos de las reservas.

70. Complace a la delegación de la Federación de Rusia que la deuda con los países que aportan contingentes sea menor en 134 millones de dólares que en la misma fecha del año anterior. Sin embargo, no se ha encontrado una solución definitiva al problema del endeudamiento crónico con esos países.

71. Si bien un gran número de Estados Miembros han pagado sus cuotas íntegramente y a tiempo, es inquietante que una vez más un pequeño grupo de Estados Miembros deba la mayor parte de las cuotas impagadas. El hecho de que los Estados Miembros no cumplan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas puede tener un efecto negativo en las actividades y los resultados previstos de la Organización. Los Estados Miembros que han soportado la carga financiera tienen derecho a esperar de la Secretaría una planificación racional y una evaluación realista de los recursos necesarios para cumplir los mandatos aprobados.

72. La delegación de la Federación de Rusia continúa creyendo que los Estados Miembros deben cumplir con diligencia y sin condiciones las obligaciones que les impone la Carta, y no deben usar el pago de sus cuotas como un instrumento de presión política, de modo que la Organización pueda responder a los nuevos desafíos mundiales y ejecutar los programas que se le han encomendado.

73. **El Sr. Torres Lepori** (Argentina) dice que su Gobierno ha dado instrucciones para la transferencia de más de 16 millones de dólares, con lo que enjugará aproximadamente el 80% de su deuda respecto del presupuesto ordinario. Confía en que el resto de la cuota correspondiente al presupuesto ordinario y una parte considerable de la cuota para las operaciones de mantenimiento de la paz se paguen antes de finalizar el año.

74. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que los comentarios del representante de Cuba son tanto falaces como improcedentes.

75. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba), planteando una cuestión de orden, dice que con arreglo al artículo 115 del reglamento, el representante de los Estados Unidos debe esperar que se haya agotado la lista de oradores para ejercer su derecho de respuesta.

76. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que no está ejerciendo su derecho de respuesta sino formulando una declaración.

77. El Gobierno de los Estados Unidos apoya firmemente a las Naciones Unidas, como se ha demostrado, en parte, con el pago de cientos de millones de dólares en cuotas y contribuciones voluntarias a la Organización en el año en curso. La demora en los pagos se ha debido a una falta de sincronización entre el proceso de pago del Gobierno y el ciclo de facturación de las Naciones Unidas. Se están haciendo gestiones para efectuar otros pagos de varios cientos de millones de dólares antes de fin de año, que el orador confía ayudarán a mejorar la situación financiera de la Organización.

78. **El Sr. Yamazaki** (Contralor), en respuesta a la solicitud del representante del Japón, dice que, en aras de la transparencia, la Secretaría procurará informar sobre las cuotas para el mantenimiento de la paz pendientes de pago en la segunda parte de la continuación del período de sesiones.

#### **Tema 118 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009** (continuación)

##### *Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/63/257)*

79. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración), presenta el informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/63/257) y dice que la Oficina tiene tres componentes principales: servicios de asesoramiento y actividades de divulgación en materia de asociaciones de colaboración, el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. En 2007 se registró un crecimiento exponencial de las consultas de empresas del sector privado, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil interesadas en apoyar las actividades de las Naciones Unidas, en especial los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

80. El Director Ejecutivo recuerda que la Fundación pro Naciones Unidas de Ted Turner se había comprometido inicialmente a hacer una contribución de 1.000 millones de dólares y señala que ya se han recibido 405 millones de esa suma total. Además, se han recibido casi 600 millones de dólares de otras entidades. Un total de 39 organizaciones de las Naciones Unidas han ejecutado 400 proyectos en 123 países en cuatro esferas principales: salud infantil, mujer y población, medio ambiente, y paz, seguridad y derechos humanos. En la Reunión de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre de 2008 se anunciaron promesas de contribuciones de entidades del sector privado y de la sociedad civil por un total de 16.000 millones de dólares, mientras que en una serie de actos con la participación de asociados realizados simultáneamente se formularon promesas de contribuciones del sector privado, la sociedad civil y los gobiernos por 10.000 millones de dólares más. Es un hecho sin paralelo que las Naciones Unidas mantuviesen estos diálogos entre el sector público y el privado.

81. La asociación con la Fundación pro Naciones Unidas ha cambiado la manera en que las Naciones Unidas trabajan con los agentes no estatales. Por ejemplo, en respuesta al relieve que ha dado el Secretario General a la necesidad de combatir la malaria por medio del uso de mosquiteros impregnados

con insecticidas, la Fundación lanzó la campaña “Solamente mosquiteros”, con otros 20 asociados a escala mundial, que recaudó 20 millones de dólares y permitió la compra de 1 millón de mosquiteros. Otro ejemplo es la Iniciativa de Lucha contra el Sarampión, que en seis años ha reducido la mortalidad infantil en un 68% en total y en un notable 91% en África.

82. Las nuevas iniciativas incluyen la del Consejo de asesoramiento empresarial para la región del Gran Tumen, dirigida a crear un entorno propicio para las inversiones y a estimular el desarrollo económico en el Asia nororiental. En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entidades tales como la Coalición Mundial de Empresas contra el VIH/SIDA y la Fundación Rockefeller, en asociación con la Organización Mundial de la Salud, han iniciado los Diálogos He@lth de Windsor a fin de elaborar nuevos sistemas para llevar un registro de las enfermedades, fundamentalmente en África.

83. El último componente de la Oficina para las Asociaciones de Colaboración es el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, cuyo objetivo es fortalecer el papel de la sociedad civil. El Fondo participa en 205 proyectos (64 en el África subsahariana, 45 en Asia y el Pacífico, 33 en las Américas, 26 en Europa, 20 en los Estados Árabes y 17 de alcance mundial) con fondos de más de 60 millones de dólares aportados por un total de 35 Estados. Se están mejorando los sistemas y procedimientos del Fondo, por ejemplo mediante la introducción de la presentación electrónica de solicitudes. Después de una revisión interna, los coordinadores residentes evalúan las solicitudes antes de presentarlas a una junta consultiva de 17 miembros en que participan Estados Miembros y agentes de la sociedad civil.

84. **El Sr. Rosales Díaz** (Nicaragua) dice que las actividades de la Oficina para las Asociaciones de Colaboración son importantes y pide al Director Ejecutivo que asegure que los fondos fiduciarios que supervisa se usen para actividades que se ajusten estrictamente a las normas de los propios fondos y a los principios de la Carta, y que no se expongan a la manipulación de entidades externas. De no hacerse así se puede poner en peligro la función que deben cumplir los fondos.

85. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice, en apoyo de las palabras del representante de Nicaragua,

que en sus actividades las organizaciones de las Naciones Unidas que trabajan con la Oficina para las Asociaciones de Colaboración deben ceñirse estrictamente a sus mandatos y a la Carta, y deben abstenerse de intentar influir en un segmento determinado de la población. La delegación de Cuba siempre ha tenido reservas respecto del Fondo para la Democracia, porque no se creó por medio de una resolución intergubernamental y el mandato no fue negociado entre todos los Estados Miembros. Cuando se estableció, se partió del supuesto de que sólo había dificultades democráticas en los países en desarrollo, supuesto que la delegación de Cuba rechaza.

86. **El Sr. Alouan Kanafani** (República Bolivariana de Venezuela) hace suyos los comentarios de los representantes de Cuba y Nicaragua y pregunta si se celebran consultas con los países receptores, ya que son una parte decisiva de las actividades que se realizan con los auspicios de la Oficina para las Asociaciones de Colaboración. Además, entiende que el Fondo para la Democracia ha iniciado un proceso de consultas y desea conocer la identidad de los organismos que están participando en ese proceso.

87. **El Sr. Dossal** (Director Ejecutivo de la Oficina para las Asociaciones de Colaboración), en respuesta a los comentarios y las preguntas, reitera su compromiso de respetar los principios de la Carta. Recientemente se ha introducido mayor rigurosidad en algunos procedimientos. Por ejemplo, el examen técnico, que tiene por objeto comprobar que los proyectos se ajusten al mandato del Fondo, las prioridades internacionales y las intenciones de las Naciones Unidas, se ha modificado para que incluya las evaluaciones de los coordinadores residentes, de modo de asegurar que los proyectos también cumplan los requisitos de los países receptores. Además, se ha agregado una etapa más, en el que el proyecto se presenta a la misión permanente del país receptor para que se evalúe si es adecuado antes de que se presente al Secretario General para su aprobación. El Fondo para la Democracia, cuyo objetivo es financiar proyectos, participa frecuentemente en reuniones a solicitud de los Estados Miembros o de instituciones, pero no participa en ningún proceso de consultas como tal.

88. Las atribuciones de la Oficina se racionalizarán en 2009 y se presentarán a la Asamblea General cuando se hayan finalizado.

89. **El Presidente** sugiere que la Secretaría prepare un proyecto de decisión por el que la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome nota del informe del Secretario General sobre la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración (A/63/257).

90. Así queda acordado.

**Tema 127 del programa: Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica**

*Situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/63/185)*

91. **El Sr. Lalli** (Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación) presenta la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (A/63/185) y dice que el informe es la única fuente de estadísticas financieras sobre las organizaciones de todo el sistema de las Naciones Unidas basadas en datos oficiales contenidos en los estados financieros comprobados de las propias organizaciones. Los datos son recogidos cada dos años por la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos, de conformidad con lo dispuesto en las decisiones de la Asamblea General 47/449, 53/459, 57/557 y 57/558. Inicialmente la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto elaboraba los informes, pero ahora la Junta de los jefes ejecutivos ha asumido la tarea.

92. Existe una demanda creciente de información financiera sobre todo del sistema por parte de los Estados Miembros, el público, la prensa y, cada vez más, las propias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. En el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta al desarrollo, la asistencia humanitaria y el medio ambiente (A/61/583) se recomendó que hubiera almacenes de datos amplios y armonizados en todo el sistema. En respuesta, la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos ha invertido considerablemente tiempo y esfuerzo en

mejorar la calidad, la amplitud y la fiabilidad de los datos publicados. La última versión del estudio, por ejemplo, incluye datos amplios sobre ingresos y gastos relativos a recursos extrapresupuestarios recibidos de gobiernos y de donantes no estatales. Un total de 31 organizaciones proporcionaron datos, muchas más que en el bienio anterior. Además, las organizaciones participantes verificaron y validaron los datos proporcionados para estudios anteriores, con lo que se refinó la calidad general del estudio. La base de datos de la Junta de los jefes ejecutivos, que contiene datos sobre tres bienios consecutivos, es el registro más completo de la situación financiera de las organizaciones y el más accesible al público. El número creciente de visitas al sitio web de la Junta y de consultas sobre la información proporcionada confirman que el interés en el estudio va en aumento.

93. Los cuadros, que incluyen los recursos ordinarios y extrapresupuestarios, los gastos totales, las cuotas prorrateadas y los fondos de operaciones, se complementarán dentro de poco en el sitio web de la secretaría de la Junta de los jefes ejecutivos con un análisis de las cifras y gráficos sobre diversas tendencias de los últimos años.

94. **La Sra. Tomita** (Japón), tras agradecer la presentación del informe estadístico y elogiar las mejoras introducidas en el formato, pregunta por qué no se han incluido datos sobre las cuotas para las misiones de mantenimiento de la paz conjuntamente con la información sobre fondos y programas. Este tipo de información haría que el informe fuese más completo.

95. **El Sr. Cumberbatch Miguén** (Cuba) dice que si bien preocupa a su delegación el número de contribuciones extrapresupuestarias a las finanzas de las Naciones Unidas, agradece las contribuciones de los países que están en condiciones de aportarlas. Sin embargo, es desafortunado que el origen de esas contribuciones lleve a distorsiones en la forma en que se administran algunos programas. Su delegación desea señalar a la atención de la Comisión las discrepancias entre las versiones en inglés y en español de la nota del Secretario General (A/63/185). Como una muestra más de la falta de cuidado en la traducción de documentos importantes de las Naciones Unidas al español, en la versión en español faltan los cuadros 7 y 8.

96. **El Sr. Lalli** (Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del

sistema de las Naciones Unidas para la coordinación) dice, con respecto a la cuestión planteada por la representante del Japón, que las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz se omitieron deliberadamente porque la información pertinente se puede encontrar con facilidad en otros documentos que se publican con mayor frecuencia que el informe estadístico. En la última versión del informe se tienen en cuenta muchas de las útiles sugerencias presentadas por la delegación del Japón, pero se decidió no incluir las cuotas para las operaciones de mantenimiento de la paz. Sin embargo, esa decisión puede reconsiderarse, en particular en lo que respecta a la versión en línea, que es mucho más amplia y en la que la información puede complementarse con gráficos y otros datos sobre los gastos de mantenimiento de la paz.

97. **El Sr. Abelian** (Secretario de la Comisión) dice que informará al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias inmediatamente acerca de la omisión de los cuadros de la versión en español del informe.

98. **El Presidente** sugiere que la Secretaría prepare un proyecto de decisión por la que la Comisión recomiende a la Asamblea General que tome conocimiento de la nota del Secretario General por la que se transmite el informe estadístico de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la situación presupuestaria y financiera de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que figura en el documento A/63/185.

99. *Así queda acordado.*

100. **El Presidente** informa a la Comisión de que el proyecto de decisión se publicará como documento A/C.5/63/L.3 en los seis idiomas oficiales y que la Comisión se pronunciará más adelante sobre ese proyecto.

*Se levanta la sesión a las 12.45 horas.*